

La garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y siete pesetas con treinta céntimos (58.947,20), equivalente al tres por ciento del tipo de licitación. La definitiva será constituida por cantidad igual al seis por ciento de la que resulte del remate.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación, debiendo quedar terminadas dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones mensuales que expedirá el Director técnico y que serán abonadas con cargo al capítulo octavo, artículo 1.º, número 57, de la relación de resultados correspondiente al presupuesto especial de Urbanismo de 1963 y capítulo 6.º, artículo 1.º, partida 6.ª, del mismo presupuesto, donde ha quedado especialmente contraído el gasto.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Para la validez del contrato no ha sido necesario recabar autorización ninguna.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle número enterado del proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento

de Pleno en sesiones de 5 de octubre de 1962 y 7 de junio de 1963, para contratar por subasta las obras de renovación del pavimento de aceras de ancho superior a dos metros, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a 1.964.910,12 pesetas y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 15 de julio de 1963.—El Alcalde.—3.610.

Resolución del Ayuntamiento de Villanua (Huesca) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de madera que se menciona.

Esta Corporación tiene acordado enajenar, mediante subasta pública, el aprovechamiento de mil cuatrocientos dos metros cúbicos (1.402) de madera de pino y abeto, en pie y con corteza (802 metros de pino con 2.499 árboles y 600 metros de abeto con 255 árboles), del monte número 321, «La Selva y Puerto Espata», del plan para el año forestal en curso, por el precio de tasación de ochocientas cuarenta y un mil doscientas pesetas (841.200) y precio índice de un millón cincuenta y un mil quinientas pesetas (1.051.500), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y a los preceptos del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La subasta se celebrará en la casa consistorial, a las once horas del día siguiente hábil, transcurridos diez días hábiles, desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, computándose dicho plazo, caso de no ser simultánea la publicación, desde el último de los mencionados periódicos oficiales en que aparezca.

Los licitadores habrán de poseer el certificado profesional que corresponde y podrán presentar sus proposiciones, redactadas según el modelo conocido, reinte-gradas con timbre del Estado de seis pesetas, acompañadas del resguardo de ingreso del 5 por 100 de la tasación, el documento que acredite su personalidad, el certificado profesional y la declaración a que se refiere el párrafo tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación citado, bajo pliego cerrado, en la Secretaría desde el día siguiente al en que se publique el anuncio hasta las dieciocho horas del anterior hábil al de la celebración.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate y se ingresará en la Depositaria municipal a disposición del Distrito Forestal de Huesca.

En el caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará la segunda, sin nuevo anuncio, transcurridos diez días hábiles, contando desde el siguiente a la fecha en que tenga lugar aquélla, por los mismos precios, condiciones y hora señalados en éste.

Los gastos de anuncio, expediente, formalización del contrato y demás serán de cuenta del rematante.

De otros detalles que puedan interesar se informará en la Secretaría.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle de, número en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la clase, número, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. de fecha y de la provincia de Huesca núm. de fecha, en el monte número 321, «La Selva y Puerto Espata», de la pertenencia de Villanua, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Villanua, 25 de junio de 1963.—El Alcalde, José María Escartin.—3.630.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Extraviados los cupones serie B 395.822/23 y 395.855 del vencimiento 15 de enero de 1963 y Deuda al 3,50 por 100 emn. 15 de julio de 1951, se previene que de no presentarse reclamación en el plazo de un mes se elevarán las diligencias al centro para ser anulados, conforme previene la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Barcelona, 13 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda, Alfonso Hernández.—5.285.

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, modificado por el Decreto de 26 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de mayo), y para su anulación y expedición de las correspondientes certificaciones, se publica el extraviado del resguardo original del depósito necesario sin interés, constituido en esta sucursal en 11 de diciembre de 1953 con los números 2.944 de entrada y 2.786 de registro, por un importe de 1.300 pesetas, a disposición del ilustrísimo Delegado de

Hacienda, por don Luis Porrúa y doña María Mayorga.

Ciudad Real, 13 de julio de 1963.—El Delegado de Hacienda.—5.293.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a Enrique Salguero Quiroga, vecino de Barcelona, domiciliado en calle Carabaza, 2, segundo, primera, y en cuyo domicilio no ha sido hallado, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 26 de junio último y al conocer el expediente de contrabando número 197/63, instruido con motivo de descubrimiento de tripas saladas, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculcados en el presente expediente.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 10 de julio de 1963.—El Secretario.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.286.

*

Se pone en conocimiento de Gustavo Rubbel Elsing, con domicilio en Worblinger Kr. Konstanz, Rosseneggstras-

se, 2 (Alemania Occidental), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del mismo para el día 23 de septiembre de 1963, a las once horas, para ver y fallar el expediente número 146/63, instruido por descubrimiento de tubitos para máquinas de hilar, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de julio de 1963.—El Secretario.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.287.

*

Se pone en conocimiento de Gustavo Rubbel Elsing, con domicilio en Worblinger Kr. Konstanz, Rosseneggstras-se, 2 (Alemania Occidental), y del señor Roench, de nacionalidad extranjera, que fué empleado de la firma «S. K. F.», en Barcelona, actualmente en paradero desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha acordado con-

vocar sesión del Pleno del mismo para el día 23 de septiembre de 1963, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente número 159/63, instruido por descubrimiento de tubitos para máquinas de hilar, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de julio de 1963.—El Secretario.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.288.

*

Se pone en conocimiento de Gustavo Rubbel Elsing, con domicilio en Worblinger Kr. Konstanz, Rosseneeggstrasse, 2 (Alemania occidental), que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 23 de septiembre de 1963, a las doce horas, para ver y fallar el expediente número 213/63, instruido por aprehensión de brazos pendularos S. K. F., que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 12 de julio de 1963.—El Secretario.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—5.289.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CADIZ

Expropiaciones

Esta Jefatura se propone solicitar de la Superioridad sean declaradas de urgencia las expropiaciones a que ha de dar lugar la realización de las obras de «Ensanche y acondicionamiento en el kilómetro 677 de la C. N. IV, de Madrid a Cádiz», cuyo proyecto, aprobado por la Dirección General de Carreteras con fecha 26 de marzo de 1963, ha sido ordenado contratar el día 5 de los corrientes.

En su consecuencia, y por imperio de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, se abre información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al que tenga lugar esta publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas, naturales o jurídicas, se consideren afectadas por la expropiación de que se trata, con inclusión de las que se mencionan a continuación, puedan comparecer en el expediente que se incoa y aducir lo que tengan por conveniente.

Relación nominal de propietarios afectados

Término municipal de Puerto Real:

- 1.—Ramo de Guerra.
- 2.—Ramo de Guerra.

- 3.—Don José, doña Manuela, doña Victoria, doña Francisca, don Antonio, doña Rosario y doña Josefa Gutiérrez Peinado. Objeto de la expropiación: Edificio.
- 4.—Don José Gutiérrez Gutiérrez. Objeto de la expropiación: Restaurante «El Inesperado».
- 5.—Ramo de Guerra.
- 6.—Ramo de Guerra.
- 7.—Don José, doña Manuela, doña Victoria, doña Francisca, don Antonio, doña Rosario y doña Josefa Gutiérrez Peinado y doña María Peinado Rodríguez. Objeto de la expropiación: Surtidor de gasolina.
- 8.—Salinera Española, S. A. Objeto de la expropiación: Edificio.
- 9.—José Montero Rivero. Objeto de la expropiación: Venta del Puente de Zuazo.
- 10.—Salinera Española, S. A. Objeto de la expropiación: Edificio.

Término municipal de San Fernando:

- 11.—Juan Vargas Pérez. Objeto de la expropiación: «Venta de Vargas».
- 12.—Ayuntamiento de San Fernando. Objeto de la expropiación: Solar.

Cádiz, 11 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe.—5.290.

LERIDA

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas por las obras de «Ensanche de la explanación, recargo de piedra y primer riego asfáltico entre los puntos kilométricos 0 al 14,550 de la carretera local 311 de Cervera a Guissona», término municipal de de Torrefeta (Lérida).

Confeccionada la relación de fincas que se considera expropiar en el término municipal de Torrefeta (Lérida), con motivo de las obras arriba indicadas, y en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura ha resuelto, de acuerdo con las atribuciones que le están conferidas por el artículo 98 de la citada Ley, abrir el periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a partir del siguiente a esta publicación, pueda cualquier persona aportar ante la Alcaldía del término municipal expresado y en esta Jefatura de Obras Públicas, por escrito, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación que se pretende.

Lérida, 11 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. García.—5.297.

Relación que se cita

Número de orden de la finca	Nombre del propietario	Residencia o vecindad del propietario	Clase de finca
1	Don José Lloréns Mitja	Cedó (Torrefeta) ...	Secano.
2	Don José Oliva Guixé	Guissona	Idem.
3	Don José Llanes Bellart	Torrefeta	Idem.
4	Don Jaime Roig Lluch	Tarroja	Idem.
5	Don José Serentill Vila	Bellvehi (Torrefeta)	Idem.
6	Don Miguel Estany Ribera	Idem	Idem.
7	Don Ramon Farran Tasiés	Torrefeta	Idem.
8	Don Ramon Tarruella Pons	Bellvehi (Torrefeta)	Idem.
9	Don José Pons Bellvehi	Torrefeta	Idem.
10	Don Ramón Farrán Tasiés	Idem	Idem.
11	Doña Ramona Galanó Sirera	Idem	Idem.
12	Don Juan Roca Esteve	Cedó (Torrefeta) ...	Idem.
13	Don Ramon Antonijuan Aspert ...	Guissona	Idem.
14	Doña Teresa Nadal Vidal	Torrefeta	Idem.
15	Don Bartolomé Abelló Más	Bellvehi (Torrefeta)	Idem.
16	Don Ramón Vergés Andréu	Tarrega	Idem.
17	Doña Magdalena Puig Rey	Torrefeta	Regadio.
18	Don José Puig Masons	Idem	Secano.
19	Don Pedro Rial Antonijuan	Idem	Idem.
20	Don Blas Sarri Boldú	Idem	Idem.
21	Doña Carmen Castellá Costa	Idem	Idem.
22	Don Blas Sarri Boldú	Idem	Idem.
23	Doña Carmen Castellá Costa	Idem	Idem.
24	Vda. Domingo Gomá Antonijuan ...	Idem	Idem.
25	Don Juan Grás Vidal	Idem	Idem.
26	Doña Magdalena Puig Rey	Idem	Idem.
27	Don Ramon Vergés Andréu	Tarrega	Idem.
28	Don Blas Sarri Boldú	Torrefeta	Idem.
29	Doña Magdalena Puig Rey	Idem	Idem.
30	Don José Puig Masons	Idem	Idem.
31	Don José Gasull Boldú	Idem	Idem.
32	Don Pedro Gabriel Llobet	Guissona	Idem.
33	Don Ramon Vergés Andréu	Tarrega	Idem.
34	Don Antonio Vidal Vidal	Barcelona	Idem.
35	Don Juan Grás Vidal	Torrefeta	Idem.
36	Don José Puig Masons	Idem	Idem.
37	Don José Gasull Boldú	Idem	Idem.
38	Don Antonio Vidal Vidal	Barcelona	Idem.

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Servicio de Expropiaciones

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya re-

lación de propietarios afectados, con expresión del número de la finca y nombre de la misma o paraje, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los ar-

tículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 12 de julio de 1963.—El Ingeniero Director.—5.307.

Relación que se cita

1. Patronato Moreno-Bachiller. Colono: Don Braulio Chaves García de Villegas. Tablillina.
2. Don Manuel Sanchez Arrebola.—Vegas de Murciano.
3. Don Manuel Alfambra Lozano, Colono: Don Francisco Jiménez Moreno.—Vegas de Murciano.
4. Don Emilio Medina Arrebola.—Vegas de Murciano.
5. Doña Dolores Sánchez Arrebola.—Vegas de Murciano.
6. Don Manuel Mejías Arrebola.—Vegas de Murciano.
7. Don Antonio Expósito Vilches.—Vegas de Murciano.
8. Don Manuel Medina Vilches, Colono: Don José Manzano Gómez.—Vegas de Murciano.
9. Doña Dolores Sánchez Arrebola.—Vegas de Murciano.
10. Doña María Jurado Durán, Colono: Don Rafael Barba Ruiz. — Vegas de Murciano.
11. Don José Puerta Casares.—Vegas de Murciano.
12. Don Antonio Sánchez Escalante.—Vegas de Murciano.
13. Don Manuel Medina Vilches, Colono: Don José Manzano Gómez.—Vegas de Murciano.
14. Instituto Nacional de Colonización.—Santa Cecilia.
15. Don José Guerra Ramírez.—La Cava.
16. Don Pedro Guerra Ramírez. — La Cava.

ORGANIZACION DE LA PATATA EN EL PIRINEO OCCIDENTAL, S. A.

(O. P. P. O. S. A.)

PAMPLONA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas, que se celebrará en Pamplona a las doce horas del día 19 de septiembre de 1963, en el domicilio social de esta Entidad, avenida de Carlos III, 4, y con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.ª Lectura y aprobación de la Memoria, balance y las cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio 1962-1963.
- 2.ª Aprobación de la distribución de beneficios en la forma que figura en el resumen de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.ª Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta depositarán las acciones o resguardos de las mismas en la Caja de Ahorros de Navarra, avenida de Car-

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de marzo de 1963, falleció en Casatejada (Cáceres) el obrero Antonio Paniagua Gómez, natural de Casatejada (Cáceres), hijo de Antonio y de Petra, domiciliado en Casatejada, que trabajaba al servicio de Hidroeléctrica Española, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 12 de julio de 1963.—El Director.—5.300.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: Sigmund, S. A.

Objeto: Construcción de una línea aérea trifásica a 13,2 KV, de 1.600 metros de longitud y centro de transformación intertemperie de 60 KVA, a 13.200 ± 5 por 100 230/133 V, para servicio de elementos auxiliares de obras en el término de Sierra de Fuentes.

Empresa suministradora: Eduardo Pitarich Renau.

Presupuesto: 173.708 pesetas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo

los III, 4, y en las sucursales de la misma en la provincia cinco días antes de la celebración de la Junta.

Pamplona, 12 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo, Juan Luis Frauca Ezcurra.—1.155.

PREVISION FINANCIERA, S. A.

Compañía Española de Capitalización

MADRID

En el sorteo del día 10 de agosto de 1963, celebrado ante el Notario don Francisco Rodríguez Perea, resultaron designadas las siguientes combinaciones:

N-J-G N-F-V L-CH-A LL-B-D
H-D-R D-R-CH F-K-F LL-R-H

Aprobado por la Dirección General de Seguros en 6 de marzo de 1963.—5.464.

INDUSTRIAS DEL FRIO, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria a celebrar el día 7 de septiembre próximo, a las dieciséis horas, en

dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 11 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—5.312.

CIUDAD REAL

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José Chapa Raimundo.

Emplazamiento: Ciudad Real.

Capital: 160.000 pesetas.

Objeto: Establecimiento de un centro transformador de 125 KVA, a 15.000/220-127 V, para suministro de energía a su industria de fabricación de ladrillo y teja y tendido de un ramal de 15.000 V y de 33 metros para alimentación del mismo.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación, calle Alfonso X el Sabio, 16.

Ciudad Real, 6 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.—5.313.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Preapsa.

Emplazamiento: Carretera Guadalajara-Tamajón.

Objeto: Instalación caseta provisional de 100 KVA, para obras construcción granja avícola. Suministrada por un ramal derivado de la línea Guadalajara-Humanes, de Unión Eléctrica Madrileña.

Guadalajara, 10 de julio de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—5.314.

su local social, al objeto de tratar de la gestión, cuentas y balances del ejercicio cerrado a 31 de diciembre último.

Barcelona, 12 de agosto de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, José Muniesa Bagaría.—5.463.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

Compañía General de Capitalización

MADRID

Símbolo de amortización premiado en el presente mes de agosto:

Número 2.913

5.280-8.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(I. N. C. E. S. A.)

Número premiado en el sorteo celebrado el 10 de agosto de 1963.

4.404

Madrid, 10 de agosto de 1963.—5.431.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas.
Atrasado 3.00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.